

se ubica en la planta baja. Mirando desde su fachada, recayente a zonas comunes, es el octavo y último, contando desde la izquierda. Su superficie total construida es de 50,87 metros cuadrados y la útil de 45,34 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Tiene un jardín en planta baja, de unos 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 202, finca registral número 75.540, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.226.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 2 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—La Secretaria.—38.623.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 559/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ramón Pons Quesada y doña María Teresa López Rocamora, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 559 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 3.—En un edificio sito en Catral, calle de Santa Bárbara, número 62. Vivienda en la segunda planta alta, con acceso por el portal y escalera común. Se compone de salón-comedor, cocina, galería, tres dormitorios, estar, dos baños, vestíbulo, pasillo y patio. Tiene una superficie útil de 151,50 metros cuadrados, y linda, entrando a la vivienda: Frente, hueco de escalera y calle Santa Bárbara; derecha, urbana de don Jaime Vázquez Gutiérrez, e izquierda y fondo, la de herederos de don Miguel Ros. Cuota: 25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 143, libro 84, folio 25, finca registral número 7.903, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.420.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 6 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—38.774.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Victoriano Martínez Valero contra don Eulogio Sánchez Alcaraz y doña Julia María Tarraga García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0118 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana 22. Vivienda tipo L, en planta primera, es la situada en el lado derecho, según se entra al edificio del portal número 16 de la calle José Sánchez, en término de Pilar de la Horadada, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, tendedero, baño, aseo, pasillo, distribuidor y terraza. Su superficie útil es de 113,27 metros cuadrados. Le corresponde una cuota en los elementos comunes y gastos generales del edificio el 3,50 por 100, excepto en los gastos del portal de entrada y escalera, en los que participará en una cuarta parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada, al tomo 1.382, libro 10, folio 18, finca registral número 953, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.000.000 de pesetas.

2. Urbana 50. Local destinado a cochera, en planta baja, señalado con el número 6 en el plano de esta zona, con entrada por el pasaje que saca puerta a calle Diagonal y a través del patio general del edificio con el que linda, en término de Pilar de la Horadada. Tiene una superficie de 19,69 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de 5,88 por 100 en los gastos de mantenimiento, limpieza y electricidad del patio general del edificio, por tener su salida a través de él.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada, al tomo 1.382, libro 10, folio 182 vuelto, finca registral número 954, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 5 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—38.644.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 377/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra doña Mercedes Lázaro Sánchez, calle Palangre, sin número, local en planta baja, edificio construido por «Promociones y Construcciones Los Bergantines, Sociedad Limitada», Torreveja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 5.552.055 pesetas de principal, más otras 719.523 pesetas de intereses, y la cantidad de 1.800.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 23 de septiembre de 1998; para la segunda el día 23 de octubre de 1998, y, en su caso, para la tercera el día 23 de noviembre de 1998; todas ellas a las diez treinta horas, en

la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario, obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/377/94.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a la deudora hipotecaria, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a la demandada, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª.

Descripción del bien objeto de subasta

15. Local comercial en planta baja, del edificio sito en Torreveja, en el partido de los Gases y el Torrejón, en la calle del Palangre, sin número. Tiene una superficie construida de 84 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 63 metros 20 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Linda, según se mira al edificio desde la calle del Palangre: Frente, con dicha calle; izquierda, con el portal de acceso de la calle Palangre; derecha, con el local número 16 y el patio de luces, y fondo, con los patios de luces y la vivienda número 7.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.847, libro 736, folio 115, finca 47.976, 2.

Valorado, a efectos de primera subasta, en 10.084.680 pesetas.

Dado en Orihuela a 26 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—38.642.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Ángeles Ruiz Olivas, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Martín López y doña María Ascensión Moreno García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Tres. Vivienda en planta baja, sita en la calle Barraquer, en término de Pilar de la Horadada (Alicante), se encuentra tercera, contando de izquierda derecha, según se mira desde la calle de su situación, es de tipo C. La superficie total construida es de 107,75 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando a la vivienda, calle Doctor Barraquer, jardín por medio; derecha, entrando, con finca de donde se segregó el solar donde está construyéndose el conjunto; izquierda, entrando, vivienda tipo B y escalera de acceso a las viviendas en planta alta, y al fondo, propiedad

de don Joaquín Muñoz y don Hipólito Plasencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada, tomo 1.640, libro 91, folio 5, finca número 8.931, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 9 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, María Ángeles Ruiz Olivas.—El Secretario.—39.000.

OVIEDO

Edicto

Don Juan Manuel Carbajales Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Oviedo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda y con el número 295/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Lucio Fernández Martínez, don Lucio Fernández García y doña María Soledad Martínez López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3364.0000.17.029597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 20, sita en el piso quinto anterior izquierda desde la calle del edificio señalado con el número 9 de la avenida de Las Segadas, de Oviedo. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, baño, tres dormitorios, armario empotrado y solana en su fachada principal. Ocupa una superficie útil de 69,65 metros cuadrados